



Memoria
Sevilla, febrero de 2010

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN

2.- DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN

3.- PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

4.- LOS CRITERIOS SECTORIALES DE LA INVERSIÓN

5.- LOS CRITERIOS TERRITORIALES DE LA INVERSIÓN

6.- LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN

7.- CUADRO FINANCIERO

8.- PROGRAMAS DE OBRAS

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Inversiones para 2010 que ahora presentamos para su aprobación definitiva, es fruto de un largo proceso de elaboración iniciado hace ahora un año, y para el que se han activado todos los recursos del Área, desde la Dirección a los Servicios Técnicos y de Gestión.

Podemos distinguir 3 fases en este proceso de planificación:

- **Fase de aprobación inicial**, de abril a agosto de 2009, que culmina con la aprobación inicial del Plan por Resolución de Presidencia, y durante la cual se desarrolla una intensa labor de definición de las actuaciones a realizar mediante la concertación con los Ayuntamientos y las propuestas de los Servicios Técnicos del Área. Fruto de este trabajo es una propuesta de programas de actuación en función de las necesidades identificadas y de los recursos estimados que, lógicamente, experimentan variaciones más o menos significativas una vez se conocen los datos definitivos de aportación de fondos de las administraciones colaboradoras.

- **Fase de desarrollo de programas y proyectos**, de agosto de 2009 a enero de 2010, en la que se redactan los proyectos incluidos en cada programa.
- **Fase de aprobación definitiva**, de enero a marzo de 2010, en la que, una vez conocidos los recursos económicos disponibles definitivamente, se adaptan los programas, se procede a la aprobación definitiva por Acuerdo Plenario y se inicia la ejecución del Plan.



2.- LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES, 2010

2.1.- Los objetivos generales del Plan

De acuerdo con el objetivo general para el mandato de contribuir a la **Segunda Transformación Municipal**, y en base a las competencias que el Presidente encomienda al Área de Servicios Territoriales y Movilidad, el Plan Anual para 2010 mantiene la doble estrategia de **abordar las necesidades en servicios públicos de los pueblos y mejorar la accesibilidad en el territorio provincial**, ambas enmarcadas en el eje de acción corporativo de **desarrollo y sostenibilidad**.

En base a lo anterior, el Plan se articula en dos apartados: **Plan de Concertación** dedicado a la dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos locales y **Plan de Movilidad** centrado en la mejora de la red viaria local y en la movilidad urbana.

2.2.- La distribución de recursos

Los recursos inicialmente previstos para el Plan de Concertación se distribuyen municipalmente en función de **criterios demográficos**, favoreciendo a los municipios más pequeños y a los que presentan un poblamiento disperso en varios núcleos de población. Para ello se tienen en cuenta los datos oficiales del INE y de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) para la anualidad 2008.

A los criterios demográficos se suma el del **nivel de dotación municipal** en base a la última actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (2008), dando así cumplimiento a lo establecido por el Estado respecto a la Cooperación Económica Local ¹.

Conocidos los recursos de que disponen, los Ayuntamientos diseñan sus planes y solicitan las actuaciones al Área, expresando la forma de contratación

¹ “En la memoria que debe acompañar al plan [Provincial de Cooperación], las diputaciones provinciales justificarán que su elaboración se ha basado en los datos contenidos en la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales y, en general, en criterios objetivos para la distribución de los fondos.” (art. 10,2 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio)



y si requieren ayuda técnica.

En función de las solicitudes de obras recibidas, la Dirección y el Servicio de Gestión del Área elaboran los programas incluidos en el **Plan de Concertación**.

Los programas del **Plan de Movilidad** se elaboran de acuerdo con las prioridades expresadas por los Servicios Técnicos del Área y por los convenios que puedan firmarse con otras administraciones para la ejecución de actuaciones concretas.

2.3.- La confección del Programa Provincial de Obras y Servicios y Red Viaria Local

Los criterios específicos utilizados para distribuir los recursos del Programa Provincial de Obras y Servicios y Red Viaria Local, incluido en la

Cooperación Económica Local del Estado, son los siguientes²:

- el **20,9 % en actuaciones sobre la red viaria local** seleccionadas por el Servicio de Carreteras y Movilidad.
- el **22,2% de forma lineal** entre todos los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas.
- el **45,0 % inversamente al tamaño de población** de los municipios.
- el **11,9 % de forma proporcional a los déficits** detectados en la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales.

² La inclusión de los criterios de distribución de recursos para el Programa Provincial de Obras y Servicios es obligatoria según expresa la **Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local** :

“2. A los efectos de lo dispuesto en los párrafos a y b del número anterior, la Diputación:

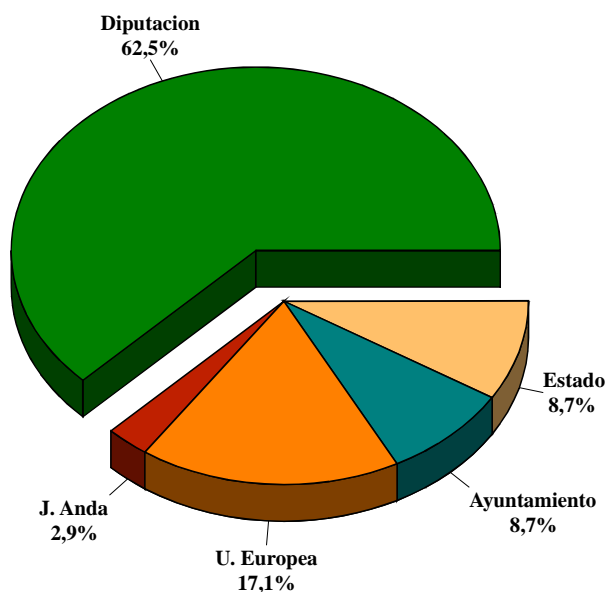
- a. Aprueba anualmente un plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, en cuya elaboración deben participar los municipios de la provincia. El plan, que deberá contener una memoria justificativa de sus objetivos y de los criterios de distribución de los fondos, criterios que en todo caso han de ser objetivos y equitativos, podrá financiarse con medios propios de la Diputación, las aportaciones municipales y las subvenciones que acuerden la comunidad autónoma y el Estado con cargo a sus respectivos presupuestos. Sin perjuicio de las competencias reconocidas en los Estatutos de Autonomía y de las anteriormente asumidas y ratificadas por éstos, la comunidad autónoma asegura, en su territorio, la coordinación de los diversos planes provinciales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de esta Ley.”

3.- PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Los recursos totales del Plan Anual de Inversiones 2010 ascienden a **32.832.687,79 €** lo que supone un incremento del 5,19% respecto al plan anterior y una inversión por habitante de 28,3 € (excluido el municipio de la capital).

El **mantenimiento del nivel de inversión** en coyuntura tan desfavorable como la actual, es posible gracias al esfuerzo de las distintas administraciones participantes y a la labor de captación de recursos externos realizada desde esta Corporación.

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS



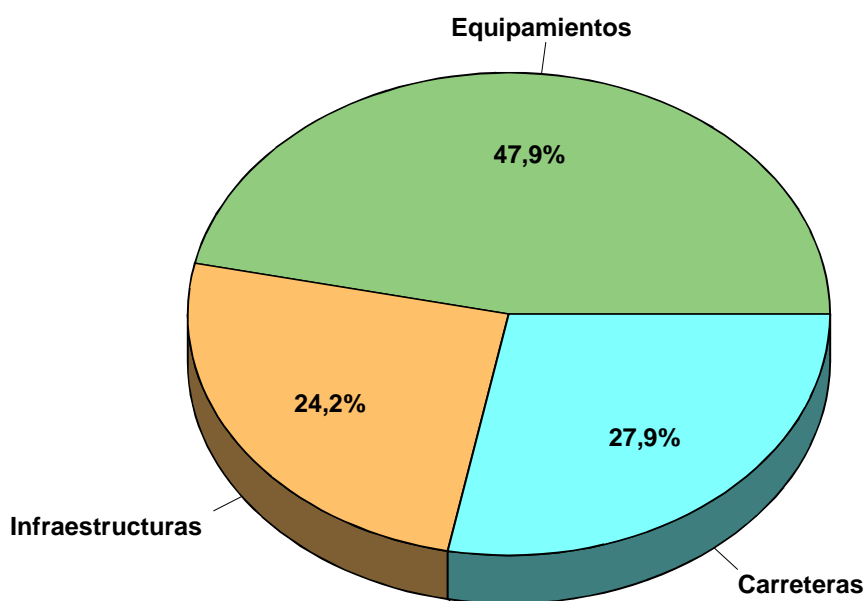


La Diputación juega un papel protagonista en la financiación del Plan, aportando más del 62% de los fondos del mismo. Destaca asimismo la participación de la Unión Europea que, a través de los recursos destinado a los Fondos FEDER, aporta el 17,1% de la inversión total. La administración central y el conjunto de los ayuntamientos de la provincia aportan un porcentaje similar del 8,7%, y la Junta de Andalucía el 2,9% restante.

4.- LOS CRITERIOS SECTORIALES DE LA INVERSIÓN

El Plan se distribuye en tres grandes sectores: **equipamientos**, **infraestructuras** y **carreteras**.

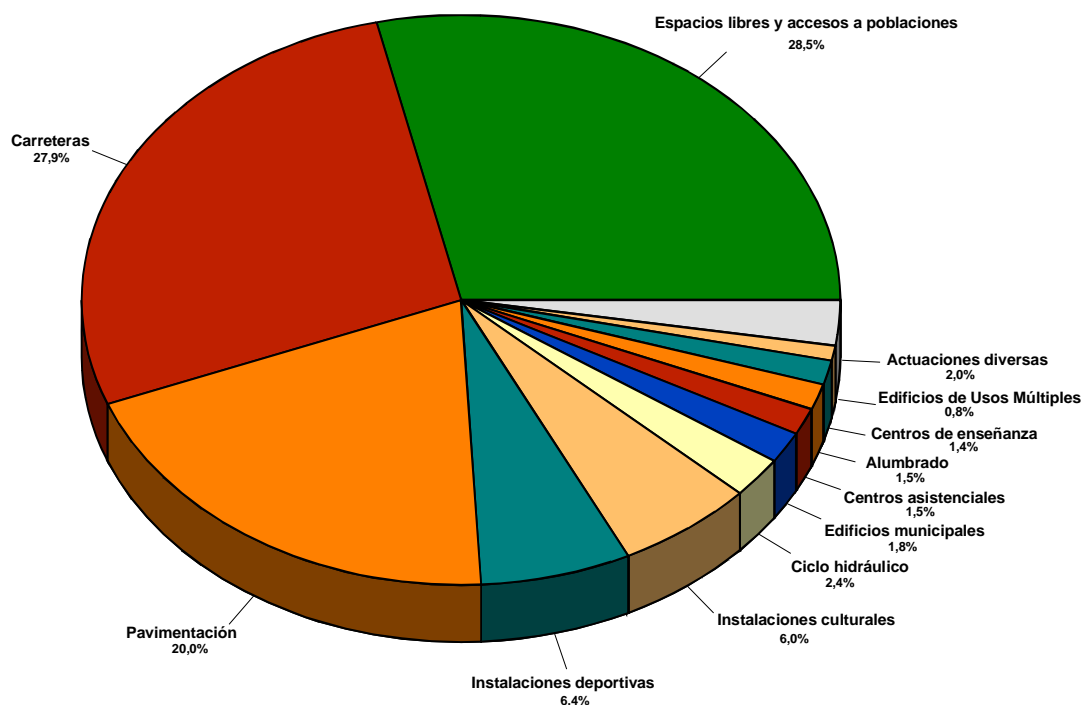
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SECTORES



Los **equipamientos** son objeto de 114 actuaciones, principalmente dedicadas a espacios públicos y entre las que se incluyen las 56 actuaciones

del FEDER en **espacios de convivencia y accesos**, lo que confiere a este sector un gran protagonismo dentro del Plan al recibir el 47,9 % de los recursos.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES



Además de los espacios públicos, se atiende una amplia tipología de equipamientos entre la que destacan las actuaciones en **instalaciones**

deportivas y culturales que en número de 17 reciben el 12,4 % de los recursos.

Dentro de las **infraestructuras** se programan 43 actuaciones de **pavimentación de calles**, tipología que tradicionalmente es una de las más solicitadas por los ayuntamientos y que de este plan recibe el 20% de la inversión total. Se completa este apartado con actuaciones en el **ciclo hidráulico, el alumbrado público y la recogida de residuos sólidos urbanos**.

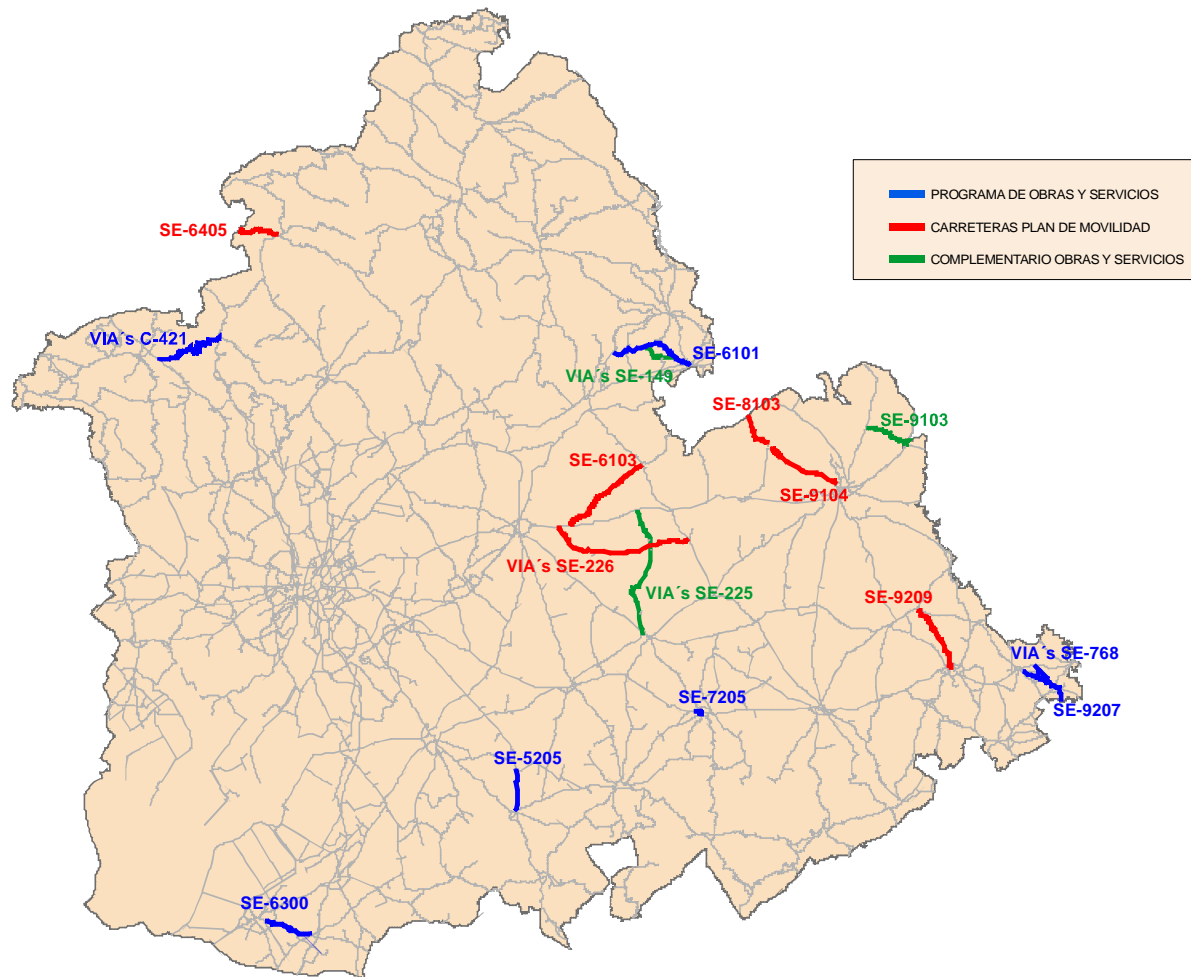
Por último las **carreteras** incluyen 19 actuaciones que reciben el 27,9 % de la inversión.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES

TIPO DE OBRA	Nº DE OBRAS	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO DEL PLAN
PARQUES PUBLICOS *	65	9.351.366,36	28,5
INSTALACIONES DEPORTIVAS	17	2.085.194,47	6,4
INSTALACIONES CULTURALES	10	1.973.030,08	6,0
EDIFICIOS MUNICIPALES	6	588.642,75	1,8
CENTROS SOCIALES	4	497.776,25	1,5
CENTROS DE ENSEÑANZA	4	446.742,50	1,4
EDIFICIO USOS MULTIPLES	2	275.363,75	0,8
MERCADOS	2	189.442,50	0,6
CEMENTERIOS	2	160.161,25	0,5
PATRIMONIO HISTORICO	1	106.235,00	0,3
OTRAS OBRAS NO CLASIFICADAS	1	50.294,35	0,2
TOTAL EQUIPAMIENTOS	114	15.724.249,26	47,9
RED VIARIA	18	8.984.897,48	27,4
ORDENACION DE TRAFICO	1	189.232,50	0,6
TOTAL CARRETERAS	19	9.174.129,98	27,9
PAVIMENTACION DE CALLES	43	6.556.225,19	20,0
ABASTECIMIENTO DE AGUA	6	639.042,11	1,9
ALUMBRADO PUBLICO	6	487.157,50	1,5
ALCANTARILLADO	1	135.382,50	0,4
RECOGIDA DE RESIDUOS	1	116.501,25	0,4
TOTAL INFRAESTRUCTURA	57	7.934.308,55	24,2
	190	32.832.687,79	100,0

* Se contabilizan las 56 actuaciones programadas dentro del FEDER

LOCALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MEJORA DE CARRETERAS



LISTADO DE ACTUACIONES EN MEJORA DE CARRETERAS

PLAN	MATRÍCULA	DENOMINACIÓN
OBRAS Y SERVICIOS	C.P. SE-5205	De A-360 a El Coronil. Mejora del firme en toda su longitud, pk. 0+000 al pk. 6+700
	C.P. SE-6101	Ramal de la SE-6102 a Peñafior. Mejora del firme en toda su longitud, pk. 0+000 al pk. 11+700
	C.P. SE-7205	A-92 a Puebla de Cazalla. Refuerzo del firme en toda su longitud. p.k. 0+000 al 1+500
	C.P. SE-9207	Casariche a La Alameda (por Corcoya), limite provincia Málaga. Refuerzo del firme del pk. 7+000 al 8+800
	VIAS C-421	Tramo El Ronquillo - Rivera de Huelva. Mejora del firme del pk. 0+000 al 4+400
	VIAS SE-768	Enlace de la A-8325 con la SE-9207. Transformación del firme en toda su longitud, pk. 0+000 al pk. 3+300
MOVILIDAD (CARRETERAS)	C.P. SE-6103	De La Campana a A-IV. Mejora del firme en toda su longitud, pk. 0+000 al 15+000, 1ª anualidad
	C.P. SE-6300	Ramal de la N-IV a Lebrija. Ensanche y mejora en toda su longitud, pk. 0+000 al pk 7+500, 1ª anualidad
	C.P. SE-6405	De Almadén de la Plata a Santa Olalla. Acondicionamiento paisajístico, 2ª anualidad
	C.P. SE-8103	De Cañada Rosal a Palma del Río (limite provincia Córdoba). Refuerzo del firme en toda su longitud, pk. 0+000 al 10+400, 1ª anualidad
	C.P. SE-9104	De Écija a La Luisiana. Ensanche de la plataforma, tramo Écija-Cañada Rosal p.k. 0+000 al 11+300, 2ª anualidad Ejecución de variante a su paso por El Campillo, 3ª anualidad
	C.P. SE-9209	De Estepa a Matarredonda. Refuerzo del firme en toda su longitud, pk. 0+000 al pk. 11+200, 1ª anualidad.
	V.I.A.S. SE-226	Ramal de la A-4 a Fuentes de Andalucía. Mejora del firme en varios tramos Carretera de Los Corrales a la A-378. Refuerzo del firme en toda su longitud, pk. 0+000 al 2+000
COMPLEMENTARIO DE OBRAS Y SERVICIOS	SE-9103	Camino de Palma del Río-El Villar. Mejora del firme en varios tramos
	V.I.A.S. SE-149	Ramal de la SE-6101 por la Coscoja. Mejora del firme en toda su longitud
	V.I.A.S. SE-225	Ramal de la N-IV a Marchena. Mejora del firme en varios tramos

5.- LOS CRITERIOS TERRITORIALES DE LA INVERSIÓN

Como se comentaba en el apartado 2 respecto a los criterios de distribución de los recursos, la Diputación realiza una **actuación preferente en los municipios más pequeños de la provincia**, lo que queda de manifiesto si analizamos la inversión per cápita. Efectivamente, los municipios menores de 20.000 habitantes reciben asignaciones por encima de los 28,3 € de la inversión per cápita provincial, especialmente los menores de 5.000 habitantes, que reciben más del doble de esta cantidad.

TAMAÑO DE MUNICIPIOS	PER CÁPITA TOTAL	PER CÁPITA ASIGNADA (1)	PER CÁPITA NO ASIGNADA (2)	PER CÁPITA MOVILIDAD (3)
<5.000	63,9	42,6	13,6	7,7
5.000-<10.000	39,3	18,0		
10.000-<20000	32,7	11,4		
=>20.000	15,4	7,7	0,0	

(1).- Actuaciones asignadas a municipios (15.770.202,96 €):

- Obras municipales del P.P. Coop. Obras y Servicios y R.V.L.
- Plan de Cooperación a Municipios
- Aportaciones a Convenios o Ayudas con Otras Administraciones

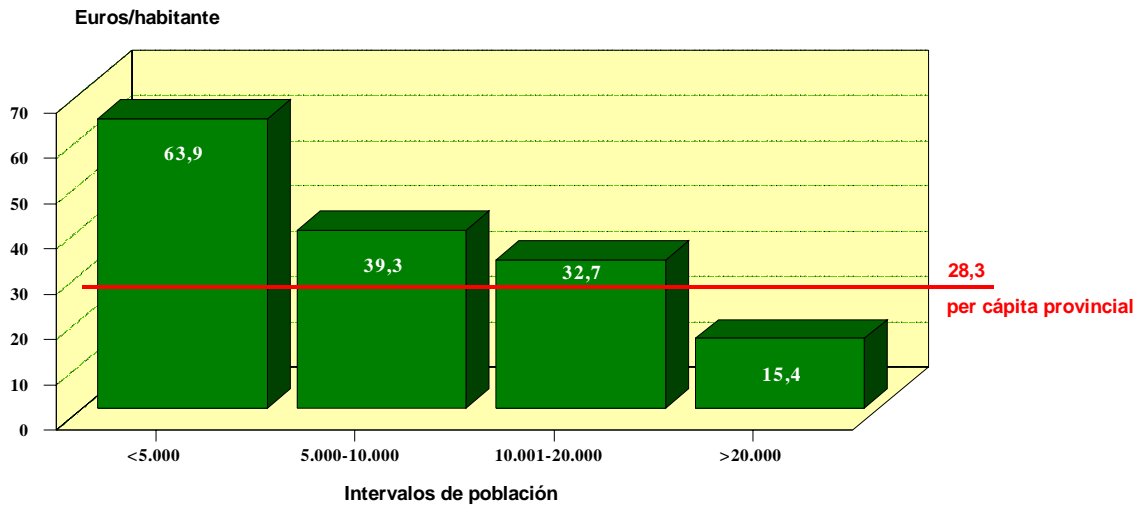
(2).- Actuaciones no asignadas que beneficiarán al conjunto de municipios <20.000 habitantes (8.077.587,35 € para 595.810 habitantes):

- Programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007- 2013. Anualidad 2010
- Fondo de Inversiones Equipamientos y Convenios

(3).- Actuaciones en movilidad que beneficiarán a toda la provincia (8.984.897,48 € para 1.161.034 habitantes):

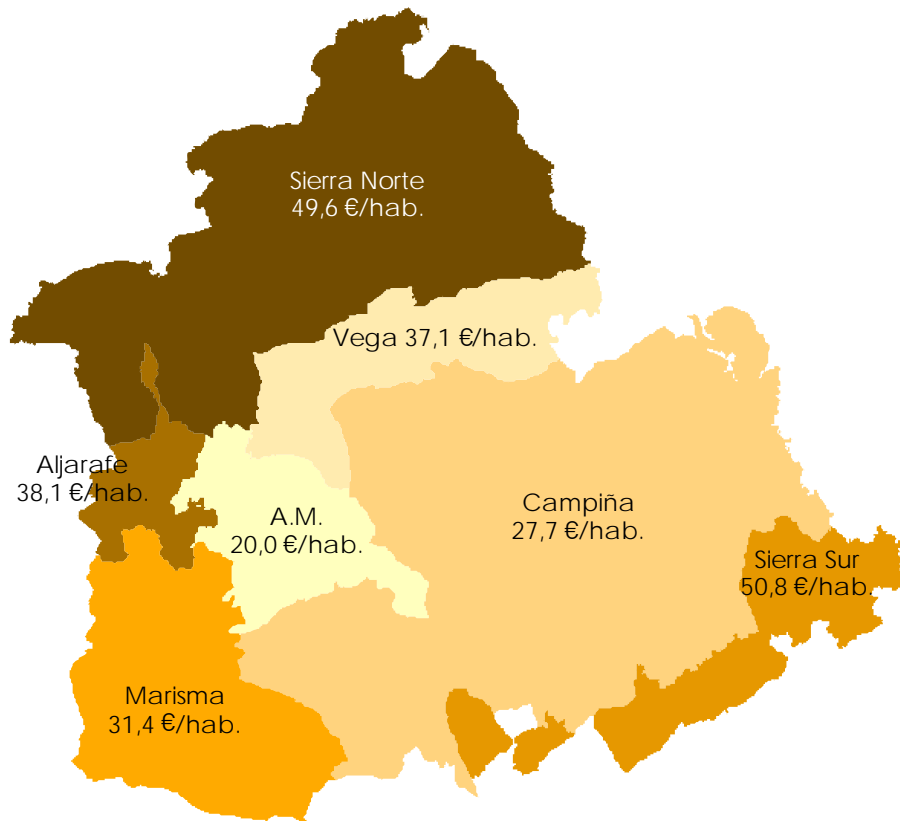
- Carreteras del P.P. Coop. Obras y Servicios y R.V.L.
- Conservación de Carreteras Provinciales
- Carreteras Plan Movilidad
- Convenio con la D.G.T.
- Programa de Travesías

INVERSIÓN PER CÁPITA POR INTERVALOS DEMOGRÁFICOS



Consecuentemente, son **las zonas más desfavorecidas de la provincia** (Sierra Norte, Sierra Sur y Aljarafe), con un poblamiento basado en pequeños núcleos de población, las que reciben una mayor inversión relativa.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR ÁREAS PROVINCIALES



6.- LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN

6.1.- Los Programas del Plan de Concertación

6.1.1.- Programa FEDER 2007-2013. Anualidad 2010

Para esta anualidad, el FEDER totaliza **8.027.293,00 €** (24,4% del Plan Anual) y está financiado en el 70% por la Unión Europea y en el 30% por la Diputación. Los proyectos concretos, enmarcados en el Eje 4: Mejora de la Accesibilidad y la Movilidad, se refieren a 56 actuaciones en municipios menores de 20.000 habitantes para la **creación y mejora de espacios de convivencia y accesos a los pueblos**. El presupuesto de este programa se distribuye entre los siguientes territorios de acción preferente:

- Campiña-Bajo Guadalquivir	1.054.419,00 €
- Sierra Sur y Serranía Suroeste	2.952.907,00 €
- Sierra Norte	2.650.319,00 €
- Vega Alta-Media y Comarca de Écija	1.369.648,00 €

6.1.2.- El Programa de Obras Municipales del Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras (POS)

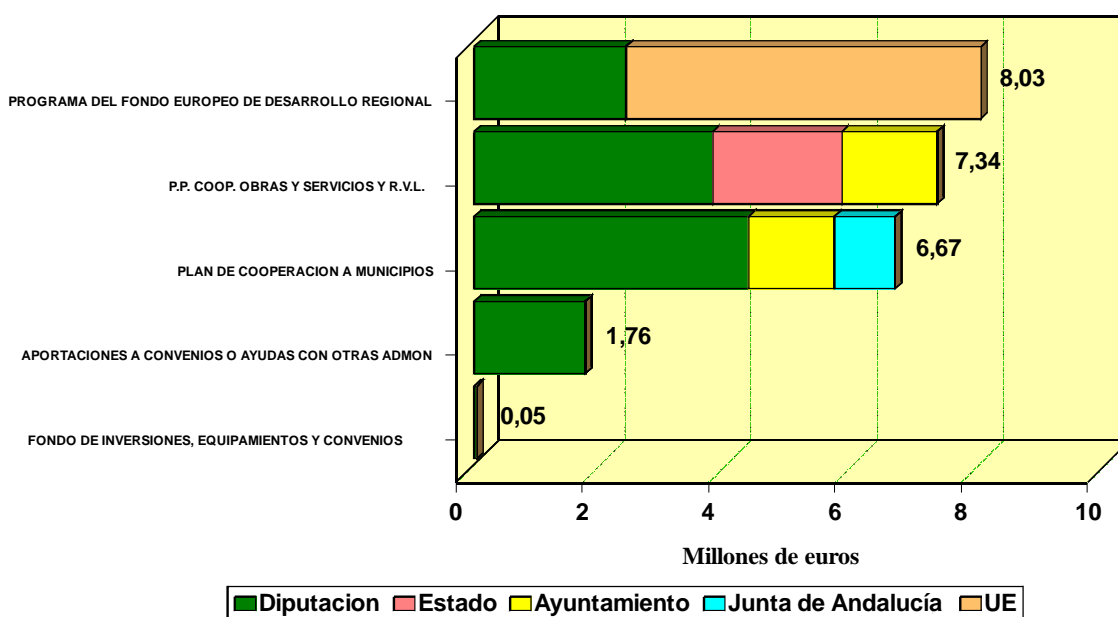
El POS aporta **7.336.719,72 €** para 54 actuaciones destinadas a los

servicios mínimos obligatorios y de competencia municipal. Supone el 22,4% de la inversión global que financia la Diputación (51,5%), el Estado (27,9%) y los Ayuntamientos (20,6%).

6.1.3.- El Plan Provincial de Cooperación a Municipios (P.Coop.)

También dirigido a los **servicios mínimos obligatorios y de competencia municipal**, aporta **6.670.248,24 €** el 20,3% del Plan Anual. Incluye 50 actuaciones y está cofinanciado por la Diputación (65,3%), los Ayuntamientos (20,2) y la Junta de Andalucía (14,5%).

PROGRAMAS DEL PLAN DE CONCERTACIÓN



6.1.4.- Programa de Obras Municipales afectas a Convenios o Ayudas de Colaboración con otras Administraciones

Los **1.763.235,00 €** de este programa, aportados en su totalidad por la Diputación, se destinan a **financiar parcialmente la aportación municipal en convenios o ayudas** que los Ayuntamientos reciben de otras administraciones. Supone el 5,4% del Plan y permiten un importante efecto multiplicador de los recursos que los Ayuntamientos destinan a inversiones propias. Para esta anualidad se han incluido 11 actuaciones, 9 de ellas en instalaciones deportivas y culturales.

6.1.5.- Fondo de Inversiones, Equipamientos y Convenios

Se establece un fondo de **50.294,35 €** (0,2% del Plan Anual) para atender a **necesidades municipales y provinciales**.

6.2.- Los Programas del Plan de Movilidad

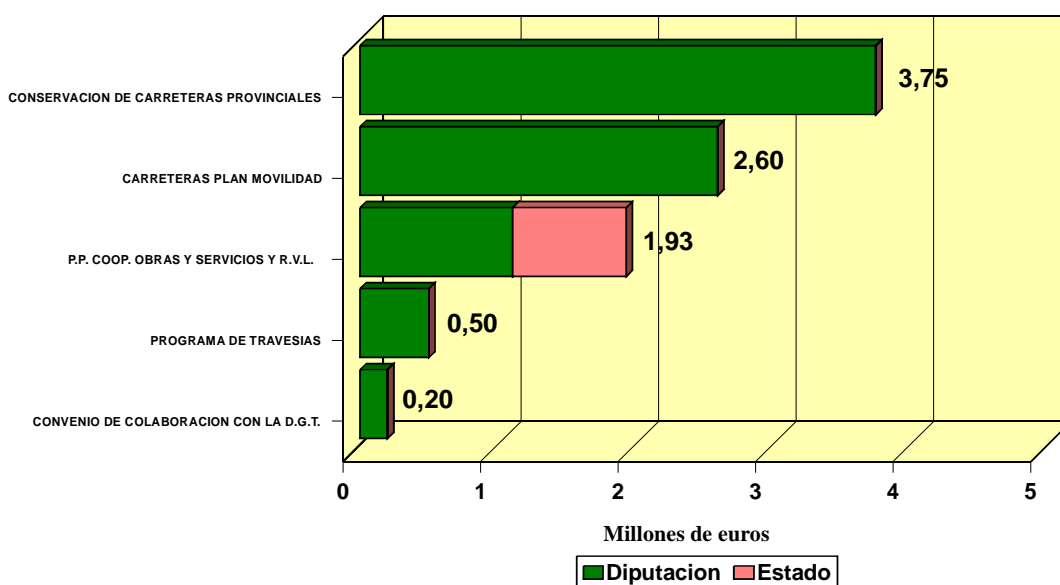
6.2.1.- Plan de Conservación de Carreteras Provinciales

Con **3.750.000 €** de fondos propios (11,4% del Plan), la Diputación acometerá las labores de **conservación de carreteras y caminos provinciales** durante 2010.

6.2.2.- Carreteras del Plan de Movilidad

La Diputación dedica **2.600.000,0 €** de fondos propios (7,9% del Plan) al Plan de Movilidad, para llevar a cabo 9 actuaciones en **mejora de carreteras de la provincia.**

PROGRAMAS DEL PLAN DE MOVILIDAD



6.2.3.- Plan de Obras de Red Viaria en el Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras

Junto a las obras municipales incluidas en el Plan de Concertación, este programa participa en el Plan de Movilidad con 6 actuaciones en

mejora de carreteras que totalizan un presupuesto de **1.934.897,48 €** el 6,2% del Plan Anual, del cual la Diputación financia el 57,4% y el ESTADO el resto.

6.2.4.- Programa de Travesías

Para esta anualidad se incluye en el Plan de Movilidad el Programa de Travesías, que destina **500.000,00 €** (1,5% del total) a actuaciones en los **tramos de carreteras que cruzan los pueblos** y que serán definidas por los Servicios Técnicos del Área.

6.2.5.- Convenio de colaboración con la Dirección General de Tráfico

También como novedad, el Plan de Movilidad para 2010 destina **200.000,00 €** al Convenio con la D.G.T. para **la mejora de la seguridad con la instalación de barreras de protección para motoristas en la red provincial de carreteras**

7.- CUADRO FINANCIERO

		ESTADO	JUNTA DE ANDALUCÍA	UNIÓN EUROPEA	DIPUTACIÓN	AYTOS.	TOTAL
PLAN DE CONCERTACIÓN	OBRAS MUNICIPALES DEL P.O.S.	2.045.681,11	0	0	3.782.057,89	1.508.980,72	7.336.719,72
	PROGRAMA DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013	0	0	5.619.105,10	2.408.187,90	0	8.027.293,00
	PLAN DE COOPERACIÓN A MUNICIPIOS	0	965.807,39	0	4.353.100,36	1.351.340,49	6.670.248,24
	PROGRAMA DE APORTACIONES A CONVENIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES	0	0	0	1.763.235,00	0,00	1.763.235,00
	FONDOS PARA INVERSIONES, EQUIPAMIENTOS Y CONVENIOS	0	0	0	50.294,35	0	50.294,35
PLAN DE MOVILIDAD	CARRETERAS DEL P.O.S.	825.202,82	0	0	1.109.694,66	0	1.934.897,48
	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PROVINCIALES	0	0	0	3.750.000	0	3.750.000
	PROGRAMA DE MOVILIDAD: CARRETERAS	0	0	0	2.600.000,00	0	2.600.000,00
	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA D.G.T.	0	0	0	200.000,00	0	200.000,00
	PROGRAMA DE TRAVESÍAS	0	0	0	500.000,00	0	500.000,00
TOTAL PLAN 2010		2.870.882,93	965.807,39	5.619.105,10	20.516.570,16	2.860.321,21	32.832.687,79



AREA DE SERVICIOS TERRITORIALES Y MOVILIDAD

**PLAN
DE
INVERSIONES
2010**

8.- PROGRAMAS DE OBRAS